



A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), SERESCO, S.A. (la "Sociedad" o "SERESCO"), pone en conocimiento del Mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A continuación, se informa de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023 celebrada en Oviedo el 23 de mayo de 2023 en primera convocatoria.

Asistieron a la Junta General un total de 31 accionistas, de los que 18 lo hicieron personalmente y 13 por representación debidamente acreditada, por lo que el número total de acciones (presentes y representadas) ha sido de 8.148.214 acciones. Esto representa el 84,84% del capital suscrito con derecho a voto. Asistieron, igualmente, todos los miembros del Consejo de Administración.

Todos los acuerdos se adoptaron con el siguiente porcentaje de voto:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención	Resultado
8.148.214	0	0	Aprobado 100% de votos sobre capital presente y 84,84% de votos sobre capital social

Acuerdos adoptados

Primero. - EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA), ASÍ COMO DEL INFORME DE GESTIÓN.

"Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) así como el Informe de Gestión Individual de SERESCO, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de septiembre de 2022. Estos documentos han sido firmados por todos los administradores quienes han declarado que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales

elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Igualmente, estos documentos han sido informados favorablemente por la Comisión de Auditoría y verificados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.”

Segundo. - EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA), ASÍ COMO DEL INFORME DE GESTIÓN.

“Aprobar las cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión de su Grupo Consolidado de SERESCO, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. Estos documentos han sido firmados por todos los administradores quienes han declarado que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Igualmente, estos documentos han sido informados favorablemente por la Comisión de Auditoría y verificados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.”

Tercero. - EXAMEN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES.

“Aprobar la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2022 de SERESCO, S.A. formulada por el Consejo de Administración, beneficios 1.857.730€ euros, de la siguiente manera:

Perdidas y Ganancias del Ejercicio, Beneficio,.....	1.857.730 €
A Remanente,.....	1.275.584€
A Dividendos,.....	371.546€
A Remuneración Consejo de Administración,.....	210.600€
Total distribución.....	1.857.730 €

Se aprueba igualmente delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en cualquier de sus miembros, en los más amplios términos, la ejecución del presente acuerdo, incluyendo, sin carácter limitativo, la fijación de la fecha de pago del

dividendo aprobado, así como las comunicaciones necesarias o pertinentes a BME Growth y a IBERCLEAR y sus entidades participantes a efectos de la ejecución del acuerdo de propuesta de aplicación de resultado. También en lo relativo a la remuneración del Consejo de Administración aprobada y cuyo reparto, de conformidad con los estatutos sociales corresponde al propio Consejo de Administración.

Cuarto. – EXAMEN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

De conformidad al acuerdo anterior, aprobar la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 del Grupo Consolidado que figura en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración, beneficios 1.857.730€ euros, de la siguiente manera:

Perdidas y Ganancias del Ejercicio, Beneficio,.....	1.857.730 €
A Remanente,.....	1.275.584€
A Dividendos,.....	371.546€
A Remuneración Consejo de Administración,.....	210.600€
Total distribución.....	1.857.730 €

El reparto de dividendos y la remuneración del Consejo se efectúa en virtud del acuerdo anterior del orden del día.

Quinto. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

“Aprobar la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2022.”

Sexto. – Retribución Variable del Consejo de Administración mediante la entrega gratuita de acciones de la Sociedad.

“Proponer a la Junta General, de conformidad con el régimen previsto en los Estatutos Sociales, la fijación de la cantidad total de 96.000 euros con cargo al resultado del año 2022, como retribución variable de los Consejeros dominicales, ejecutivos u otros consejeros, mediante la entrega gratuita de acciones de SERESCO, S.A., pudiendo la entrega ser con cargo a la autocartera de la sociedad, utilizando como precio de referencia el de cierre correspondiente al día 19 de abril de 2023, esto es, 3.04 euros por acción, por lo que el total de acciones a entrega al Consejo será de 31.578 acciones, que serán entregadas durante el ejercicio 2023 y cuya distribución se determinará por el Consejo de Administración de la Compañía. Se delega en el Consejo, con expresa facultad de sustitución en cualquiera de su miembros, secretario y

vicepresidente, la formalización de los acuerdos o documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.”

Séptimo. – Aprobación de la cuantía máxima por retribución fija anual a los Consejeros con funciones Ejecutivas.

“Proponer a la Junta General, de conformidad con el régimen previsto en los Estatutos Sociales, la fijación de la cantidad total de 75.000 euros al año, actualizable año a año según IPC, como retribución a los miembros del Consejo por el desempeño de funciones ejecutivas. La citada cantidad se aplicará, con su respectiva actualización según IPC, en tanto en cuanto no se revoque o modifique el presente acuerdo.”

Octavo. - Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad. Reducción de capital social, en su caso, para amortización de acciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

No se sometió a votación este punto octavo de la Orden del Día, al haberse condicionado a la firma de mandato especial con el proveedor de liquidez de la sociedad y no considerándose necesario en este momento la propuesta efectuada.

Noveno. – Ruegos y preguntas.

No se produjeron ruegos y preguntas en la Junta General y no se produjo votación alguna.

Décimo. - Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos. proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

“Facultar al Presidente, al Secretario Consejero y al Vicesecretario, y en su defecto, a cualquiera de los Consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los anteriores acuerdos hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, facultándoles especial y expresamente para otorgar cuantas escrituras, incluso de subsanación, rectificación o aclaración, sean precisas o convenientes a la vista de la certificación que efectúe el Registrador Mercantil. Facultar asimismo al Presidente, al Secretario Consejero y al Vicesecretario y, en su defecto, a cualquiera de los Consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda efectuar cuantas actuaciones, anuncios y/o comunicaciones sean necesarios o convenientes para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta General”.

Undécimo. - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, la propia Junta aprueba la presente Acta, firmándola a continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente. Tras lo cual se levanta la sesión.”

Adicionalmente y en relación con acuerdo referente al reparto de dividendos aprobado por la Junta General, la sociedad oportunamente comunicará la fecha fijada para el pago a los Sres. Accionistas.

Asimismo, se publica como anexo a la presente comunicación la presentación proyectada durante la celebración de la Junta para soportar la intervención del Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oviedo, a 25 de mayo de 2023

Fdo. D. José Carlos Suárez García

Consejero Delegado de SERESCO, S.A.



**JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS**

2023

Miércoles 24 de mayo

Principales hitos y resumen
resultados de 2023

BME Growth

02 | 12 | 2022



2022

34.576.727 €

+11,60%

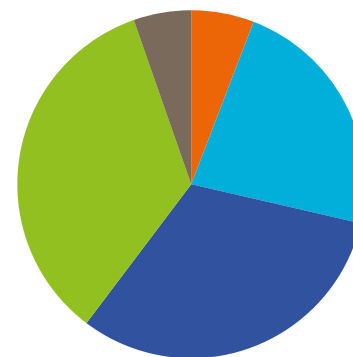
2021

30.984.673 €

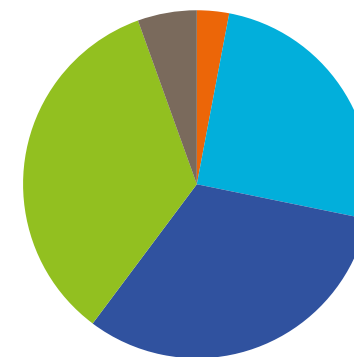




CONCEPTO	31.12.2022	31.12.2021
Cartografía y Catastro	1.984.400	914.297
Consultoría y Software	7.738.547	7.706.812
Infraestructura de Servicios	10.768.445	9.789.152
Nómina y RR.HH.	11.673.335	10.474.637
Servicios de Transformación Digital	1.821.497	1.681.723
TOTAL	33.986.224	30.566.621



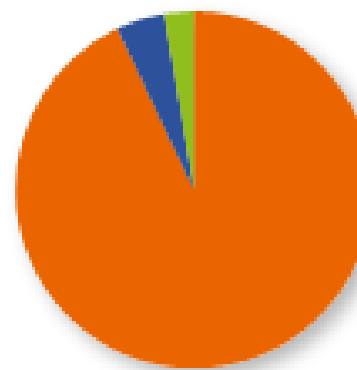
2022



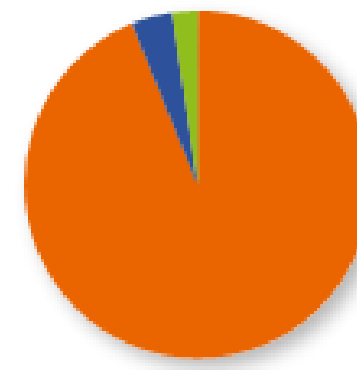
2021



	31.12.2022	31.12.2021
España	31.589.532	28.673.911
UE	1.496.670	1.172.554
Extracomunitario	900.022	720.156
TOTAL	33.986.224	30.566.621



2022



2021

EBITDA AJUSTADO

4,097 M€

RATIO DEUDA FINANCIERA / EBITDA AJUSTADO

1,06

Cuenta de pérdidas y ganancias	31/12/2022	31/12/2021	Var. (%)
Ingresos totales	34.576.727	30.984.673	12%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	3.706.497	2.757.053	34%
EBITDA Ajustado	4.097.018	3.147.574	30%
Resultado de Explotación	2.677.377	1.597.019	68%
Resultado Financiero	(121.034)	(634.255)	-81%
Impuesto sobre beneficios	(688.016)	(500.260)	38%
Resultado del ejercicio	1.868.327	462.504	304%

INCN

68,2 M€

EBITDA AJUSTADO

10,5 M€

ADQUISICIONES / INTEGRACIONES



2019

SIGEA



2022

SPW



2023

ELO-SI

OFICINA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Analizando una media de 30 Compañías.

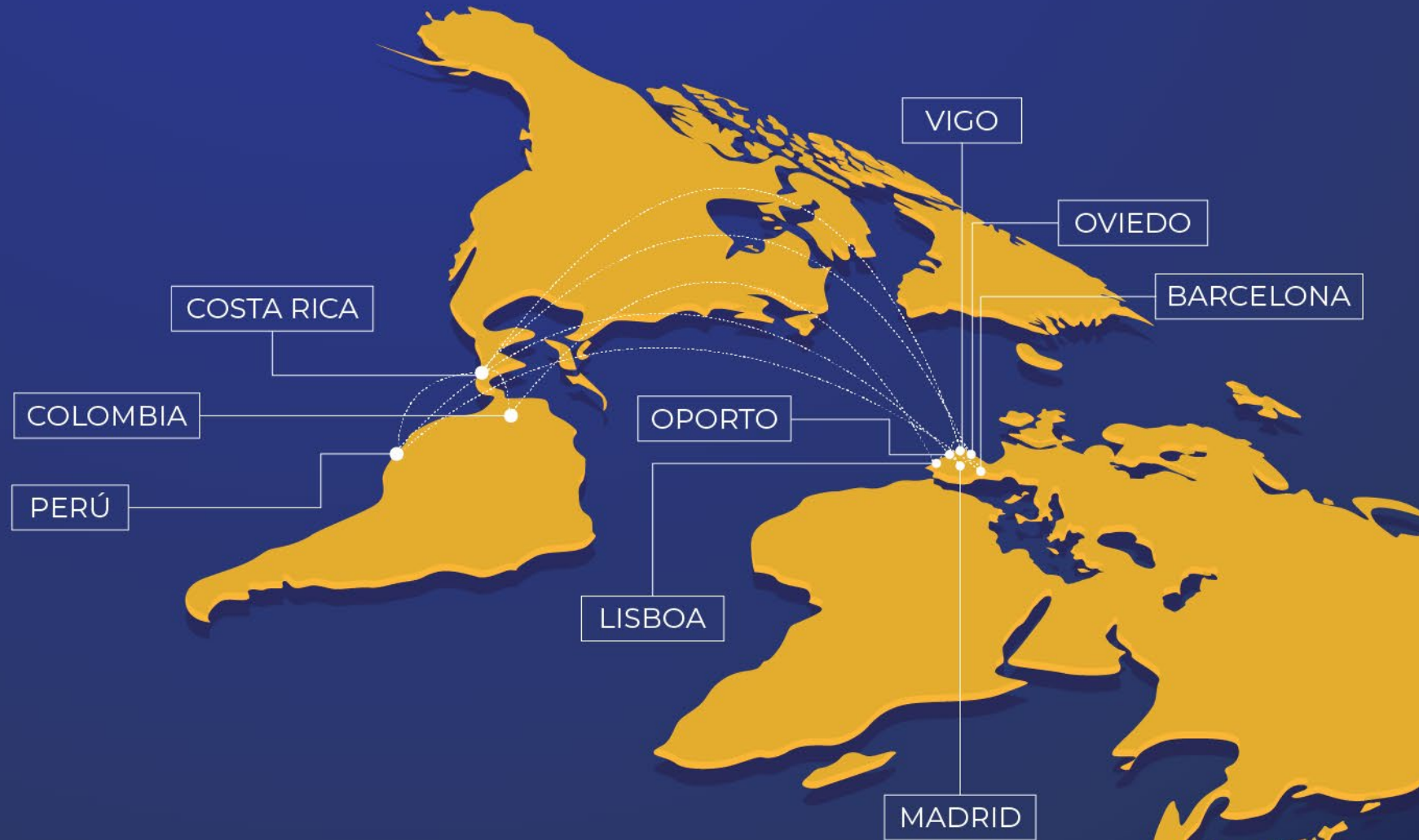








www.seresco.es | soluciones@seresco.es



OVIEDO VIGO BARCELONA MADRID LISBOA OPORTO COSTA RICA PERÚ COLOMBIA